REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **053** **Fecha Estado:** 9/04/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820170088200	Verbal	WILMAR ALEXANDER PATIÑO VELEZ	CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	08/04/2024		
05001400302820210012800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	MAITE JINET MARTINEZ HOYOS	Auto pone en conocimiento INCORPORA, REMITE ACTUACIÓN	08/04/2024		
05001400302820220147600	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO GUTIERREZ GUERRA	JUAN CARLOS ZAPATA ZAPATA	Auto requiere REQUIERE NUEVAMENTE AL INSPECTOR DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN PARA QUE INFORME EL ESTADO COMISORIO N°011 DEL 09 DE MARZO DE 2023, CONCEDE TERMINO DE 5 DÍAS, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		
05001400302820230038500	Ejecutivo con Título Hipotecario	NORBEY SANCLEMENTE CARDONA	CONSUELO DEL SOCORRO LOPEZ CUARTAS	Auto termina proceso por pago ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, SE COMUNICARÁ LO ANTERIOR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN - ZONA SUR SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA, : SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS, REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, ORDENA ARCHIVAR	08/04/2024		
05001400302820230157200	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO BRAVO VELEZ	PASCUAL BRAVO MUÑOZ	Auto decreta secuestro REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIOS, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230179600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	GILBERTO ANTONIO FRANCO BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	08/04/2024		
05001400302820230179600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	GILBERTO ANTONIO FRANCO BEDOYA	Auto decreta embargo REQUERIR A TRANSUNIÓN COLOMBIA S.A. PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA,	08/04/2024		
05001400302820230183400	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JHOAN MORA VARGAS	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	08/04/2024		
05001400302820230192800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JOSE CAMILO AMAYA ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	08/04/2024		
05001400302820230192800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JOSE CAMILO AMAYA ROMERO	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA,	08/04/2024		
05001400302820230196200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JULIO JOSE LORA GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	08/04/2024		
05001400302820230196200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JULIO JOSE LORA GUZMAN	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		
05001400302820230198400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WALTER DE JESUS SPINA HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	08/04/2024		
05001400302820230198400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	WALTER DE JESUS SPINA HERRERA	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230198500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	STEFANIA HOYOS GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. COMUNÍQUESE AL CAJERO PAGADOR LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		
05001400302820230198500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	STEFANIA HOYOS GIRALDO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	08/04/2024		
05001400302820230200400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	CONSTRUCTORA DE ACABADOS CONSTRUACABADOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	08/04/2024		
05001400302820230200400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	CONSTRUCTORA DE ACABADOS CONSTRUACABADOS SAS	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		
05001400302820230200800	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA SA	ALBA ROCIO ARANGO MARIN	Auto pone en conocimiento NOTIFICA POR SECRETARÍA	08/04/2024		
05001400302820240028200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARTHA NUBIA ARGAEZ HOLGUIN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	08/04/2024		
05001400302820240029600	Verbal	CREAR CIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S	MARCO ANTONIO AVENDAÑO IDARRAGA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	08/04/2024		
05001400302820240030300	Ejecutivo Singular	EIDER OTERO RIOS	JAIME LUIS MEDRANO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	08/04/2024		
05001400302820240030300	Ejecutivo Singular	EIDER OTERO RIOS	JAIME LUIS MEDRANO TORRES	Auto decreta embargo COMUNÍQUESE LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE REMISIÓN DE OFICIO, BASTANDO ÚNICAMENTE CON ESTA PROVIDENCIA	08/04/2024		
05001400302820240041900	Verbal	YEM IDALIA MEJIA CAÑAS	ARNETH YAMIL CASTRO GUTIERREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	08/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820240045100	Ejecutivo Singular	YADITH DEL ROSARIO MORALES MENCO	FRANCISCO EDUARDO ROLDAN CALLE	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR INSERCIÓN EN ESTADOS DE ESTE PROVEÍDO, SO PENA DE RECHAZO, SE SIRVA MANIFESTAR EN CUAL DE LOS DOS DOMICILIOS QUE PRESENTA EL DEMANDADO ES QUE DESEA ESCOGER PARA LA COMPETENCIA	08/04/2024		
05001400302820240045500	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA VOCERA DE PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	YARI ALEXANDER POSADA QUINTERO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	08/04/2024		
05001400302820240047000	Verbal Sumario	YULIAN ALEJANDRO CHAVARRIA CANO	MARIA DIONI HENAO GUTIERREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	08/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161a19487ed14faa79f7ef724231199bc0556c8393c189e632182ef6e358eae7**

Documento generado en 09/04/2024 08:02:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica